



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0253 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 22 MAR 2023

VISTO:

El OFICIO N° 059-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-AAP/D, con Registro N° 04236656, de fecha 15 de febrero del 2023, el MV. NESTOR HECTOR HUARIPOMA BARRIENTOS Director de la Agencia Agraria Parinacochas, solicita el reconocimiento y la autorización de la "XXXV FERIA REGIONAL, GANADERA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y TURÍSTICA DE PARINACOCHAS 2023, DENOMINADO "CELESTINO SATURNINO LOPEZ MENACHO", el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, siendo necesario dar cumplimiento a normas específicas dentro del ámbito de la región; es pertinente proceder de conformidad al Decreto Legislativo N° 1059 que considera como finalidad el de apoyar la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria y su relación con los gobiernos regionales de acuerdo a la 4ta disposición complementaria y final del D.S. N° 018-2008-AG respecto a la Sanidad Agraria;

Que, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, el día 10 de marzo del 2023, a horas 4.00 p.m., se reunieron diferentes integrantes de la comisión de la





## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0253 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

feria y autoridades, con la finalidad de conformar el comité organizador de la "XXXV FERIA REGIONAL, GANADERA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y TURÍSTICA DE PARINACOCHAS 2023, DENOMINADO CELESTINO SATURNINO LOPEZ MENACHO", que se realizará los días 29, 30 y 31 de julio del 2023 en el campo ferial de Playa Hermoza; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 04236656-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-GRA/GR.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la realización de la "XXXV FERIA REGIONAL, GANADERA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y TURÍSTICA DE PARINACOCHAS 2023, DENOMINADO "CELESTINO SATURNINO LOPEZ MENACHO", evento que se realizará los días 29, 30 y 31 de marzo del 2023 en el campo ferial de Playa Hermoza, Provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, a la Comisión Organizadora de la "XXXV FERIA REGIONAL, GANADERA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y TURÍSTICA DE PARINACOCHAS 2023, DENOMINADO "CELESTINO SATURNINO LOPEZ MENACHO", conformado por los siguientes miembros:

- |                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| <b>PRESIDENTE</b>     | : | <b>Ing. JONAS ROJAS HUAMANÍ</b><br>Representante de los Ganaderos de la Provincia de Parinacochas |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | : | <b>Sr. WALDIMER VALDIVIA LÓPEZ</b><br>Productor Agropecuario                                      |
| <b>SECRETARIA</b>     | : | <b>Eco. KATIA LÓPEZ LUJAN</b><br>Productor Agropecuario   |
| <b>PRO SECRETARIA</b> | : | <b>Téc. Agrop. VANESSA YOSELY ZARATE SIHUI</b><br>Agencia Agraria Parinacochas                    |





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
N° 0253 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

- TESORERO** : Ing. JHONADY LOPEZ CORTEZ  
Representante de la Municipalidad Provincial de Pomacochas
-  **COMISARIO GENERAL** : M.V. NESTOR HECTOR HUARIPOMA BARRIENTOS  
Director de la Agencia Agraria Parinacochas
- SUB COMISARIO** : Ing. PEDRO PALOMINO QUISPE  
Responsable del Proyecto Bovino Parinacochas
-  **COMISARIO GENERAL** : M.V. NESTOR HECTOR HUARIPOMA BARRIENTOS  
Director de la Agencia Agraria Parinacochas
- SUB COMISARIO** : Ing. PEDRO PALOMINO QUISPE  
Responsable del Proyecto Bovino Parinacochas
-  **FISCAL** : Prof. YONY ODON REYES ANAMPA  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Parinacochas
- Prof. ROGER CURI PUQUIO  
Regidor de la Municipalidad Provincial de Parinacochas
- VOCALES** : Sr. JAVIER TABOADA MOSQUEIRA  
Productor Ganadero
- Sr. JUAN ALFONSO RAMOS ROSALES  
Productor Ganadero
- M.V. SERGIO IBARRA HUAMANÍ  
Productor Ganadero
- Sr. CESAR TABOADA BENITES  
Regidor de la Municipalidad Distrital de Puyusca
- Téc. ANGEL EDUARDO FRANCO BUSTAMANTE  
Agencia Agraria Parinacochas
- Prof. EDWARD CHAPARRO LÓPEZ  
Productor Agropecuario





## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0253 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Téc. CARLOS ENRIQUE PUQUIO LUDEÑA  
Representante de la Municipalidad Provincial de  
Parinacochas

Ing. CESAR LÓPEZ HUAMANÍ  
Ganadero Agropecuario

Arq. ARTURO RAFAEL LÓPEZ DE LA ROSA  
Productor Ganadero

#### COORDINADORES :

Lic. UBALDO HUAMANÍ LESCANO  
Director de la Sub Región de Parinacochas

Téc. Elect. MARCO ANTONIO ZEBALLOS SALAS  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puyusca

Prof. JOSÉ CARLOS OSCCO CCAHUANCAMA  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pullo

Prof. RICHARD ELIAS NEIRA TAYPE  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chumpi

Prof. LEON BALDUINO PACHECO MOSCOSO  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacapausa

Prof. SECUNDO SANTOS HUYHUA HUAMANÍ  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Upahuacho

Sr. DAVID CANALES CHIARA  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Francisco de  
Ravacayco

Sr. ELIAS AURELIO PANUERA VILLAVICENCIO  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda  
Anizo

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Parinacochas al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL  
N° 0053 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 22 MAR 2023

**ARTÍCULO CUARTO.**- La Agencia Agraria Parinacochas es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

**ARTÍCULO QUINTO.**- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

*[Signature]*  
Mag. Ing. William Blas Torres Gutiérrez  
DIRECTOR REGIONAL